

## DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, Y EN EL PUNTO 8 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN” DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-013/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECÁNICA, DE LA CIAPACOV, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

### ANTECEDENTES

Con fecha 31 de enero del 2023 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-013/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECÁNICA, DE LA CIAPACOV.**

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-013/2023**, en donde se presentaron propuestas del participante: **GALBHER S.A DE C.V.**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha **07 de febrero del 2023**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el “**CUADRO No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**” donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes y “**CUADRO No. 2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**” la presentación o no presentación de los documentos adicionales señalados en la propuesta técnica. Así mismo se elaboró el “**CUADRO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA**”, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **GALBHER S.A DE C.V., PRESENTA**, 23 de los 23 documentos solicitados; asimismo cumple con 2 de los 2 documentos solicitados en la documentación complementaria, por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GALBHER S.A DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características de los servicios solicitados en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de la propuesta económica presentada por los licitantes que pasaron a dicha etapa en las partidas que cumplen técnicamente, determinándose lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, numeral 1, fracción XXV y 41, numeral 1, fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que las Partidas

1,2,3,4 **no tienen precios aceptables**, en virtud de que derivado de las investigaciones de mercado realizadas dentro de la presente licitación, tomando como base el promedio de las ofertas presentadas en su propuesta económica por el licitante que manifestó su interés en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, resultan superiores en un diez por ciento al promedio de las ofertas presentadas en esta licitación, de conformidad al cálculo que se adjunta a continuación:

**CÁLCULO PRECIOS NO ACEPTABLES DEL LICITANTE:**

PARTIDA	SERVICIO	GALBHER S.A DE C.V.		SALVADOR LOPEZ PORRAS		ELECON SUMINISTROS S.A DE C.V.		PRECIO PROMEDIO (A+B/2)	PRECIO PROMEDIO + 10 %	SUPERA AL PRECIO PROMEDIO + 10 %	PROPUESTA ACEPTABLE (SI O NO)
		IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO				
1	SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES	\$ 3,248,384.00	\$ 9,821,440.00	\$ 1,557,512.00	\$ 4,682,139.00	\$ -	\$ -	\$ 2,402,948.00	\$ 2,643,242.80	SI	NO
2	TUBERÍA EN COLUMNA DE SUCCIÓN	\$ 96,607.56	\$ 1,806,626.69	\$ 52,916.70	\$ 1,352,917.00	\$ -	\$ -	\$ 74,762.13	\$ 82,238.34	SI	NO
3	EMPALMES Y REDUCCIONES	\$ 13,920.00	\$ 762,120.00	\$ 15,150.00	\$ 584,200.00	\$ -	\$ -	\$ 14,535.00	\$ 15,988.50	SI	NO
4	DESMONTE Y COLOCACIÓN DE TRANSFORMADORES	\$ 23,872.80	\$ 632,664.00	\$ -	\$ -	\$ 3,220.00	\$80,500.00	\$ 13,546.40	\$ 14,901.04	SI	NO
	SUBTOTAL	\$ 3,382,784.36	\$ 13,022,850.69	\$ 1,625,578.70	\$ 6,619,256.00	\$ 3,220.00	\$80,500.00				
	IVA	\$ 641,245.60	\$ 2,083,656.11	\$ 260,092.59	\$ 1,059,080.96	\$ 515.20	\$12,880.00				
	TOTAL	\$ 3,924,029.86	\$ 15,106,506.80	\$ 1,885,671.29	\$ 7,678,336.96	\$ 3,735.20	\$93,380.00				

Por lo tanto, sus propuestas presentadas en las partidas 1 a la 4, se desechan, por no ser solventes económicamente, en términos del **punto número 9, inciso h) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-013/2023.**

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-013/2023**, el día 09 de febrero del 2023.

ATENTAMENTE

  
**ING. J. MARTIN PRECIADO CHAVEZ**  
 ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE ELECTROMECHANICA  
 DE LA CIAPACOV

